



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 NOV. 1985

Expte. N° 10.358/85

VISTO:

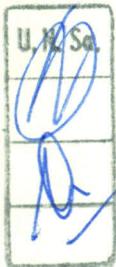
Estas actuaciones y la resolución N° 680/85 de la Facultad de Ciencias Naturales por la cual aprueba el curso de postgrado titulado "Evolución Paleogeográfica del noroeste argentino", a desarrollarse entre el 18 y 22 del corriente mes; teniendo en cuenta que por el artículo 9° de la citada resolución se solicita la convalidación de la misma y atento a que la Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones a Fs. 11 hace saber que dicho curso se encuentra programado en concordancia con las normas establecidas por la resolución rectoral N° 761-85, reglamentaria de los cursos de postgrado,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la resolución N° 680/85 de la Facultad de Ciencias Naturales, del 6 de Noviembre en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


BALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1184-85